

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**2768** SARASKETA XXI, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
IRADIER 2008, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 30 de abril de 2021, la Junta General de Socios de las sociedades "Sarasketa XXI, Sociedad Limitada" e "Iradier 2008, Sociedad Limitada", acordaron la fusión por absorción de la sociedad "Iradier 2008, Sociedad Limitada" por la sociedad absorbente, "Sarasketa XXI, Sociedad Limitada", y por ello de conformidad con el proyecto común de fusión redactado y suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades participantes el 15 de abril de 2021.

Se hace constar, que asiste a los socios, acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades intervinientes el derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, todo ello en los términos establecidos en los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Bilbao, 4 de mayo de 2021.- El representante de "Nenigoen, Sociedad Limitada", sociedad que ostenta el cargo de Administrador único de "Sarasketa XXI, Sociedad Limitada", Sabino Arrieta Heras.- El Administrador único de "Iradier 2008, Sociedad Limitada", Javier Barcala Zumelzu.

ID: A210031143-1